# SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

## CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6332** *PEÑASANTA DE VALORES, SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social (Paseo de la Habana, 200), el día 21 de mayo de 2012, a las doce treinta horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 22 de mayo de 2012 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.- Nombramiento y/o Cese y/o Reelección y/o Ratificación de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.- Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.- Modificación de los Estatutos Sociales en su "Artículo 13.- Régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta", con el fin de adaptar el mismo a la redacción normalizada aprobada por la CNMV así como incorporar un nuevo apartado relativo a la convocatoria de las Juntas de Accionistas en la página web de la Sociedad Gestora de la Sociedad.

Quinto.- Información sobre comisiones.

Sexto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Autorización expresa del artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 26 de marzo de 2012.- El Secretario Consejero, don Jorge Pablos García.

**ID: A120018924-1**

cve: BORME-C-2012-6332